

un Portero con \$30, y esos son los empleados suficientes para la Oficina tanto aquí como en Orocué, lo cual hace una economía mínima de \$1.080 oro anuales con relación al Presupuesto actual; no así sucede en esta última población, en donde se carece de edificios y los sueldos deben aumentarse porque muy distintos son en ella los medios de vivir.

Más a lo lejos hay una consideración indiscutible en favor de la Capital actual, la cual no puede despreciarse, no debe ser mirada con indiferencia por el Gobierno, y es su posición militar, su fuerza o mérito estratégico para una defensa Nacional.

Residen en la metrópoli del Territorio, el Vicariato Apostólico y demás entidades Nacionales de elevada categoría, para que sea indiferente radicarlas en donde no pueda ofrecerse la garantía que demanda un portador no vinculado en el ceremonial diplomático de los gabinetes, sino en la hecatombe de los campamentos; la negociación de un tratado cuyo protocolo no habrá de ser firmado al calor de las nobles y efusivas sensaciones

fraternales, sino al de las del repulsivo gesto, o la satánica sonrisa, que pliega el labio del vencido en las épicas jornadas.

Individuos de eminencia indiscutible tuvieron ocasión de conocer las dos poblaciones que el proyecto rivaliza, y ellos podrán atestiguar si duda alguna admite su no realización.

Mario E. Cubillo.

En el año de 1912 se trató con fundamento el que se presentara ante las Cámaras y aprobado con la convicción que los intereses personales prestan a los argumentos que se pretenden allegar a favor del bien público, el proyecto sobre cuya inconveniencia versa el artículo anterior.

S. Señoría, el Vicario Ap^{to} novado como siempre por el desinteresado y verdadero bien público, envió al un memorial al S^{to} Ministro de Gobierno en el que abogaba a favor de Villavieja como capital de la J. del Meta, por motivos de economía, buena administración política y judicial, enfin porque en la actualidad la Impresión Escolar y la Sede episcopal, no debían ni podían moverse.

El S^{to} Ministro de Gobierno se dignó contestarle: N^o 5567, 10 de Agosto de 1912:

*Su S. puede estar seguro de que el Gobierno no atenderá, llegado el caso, las solicitudes de los vecinos de Villavieja y de su Señoría?.... por el M^{to}al Subre. Cobura

Nota de la Redacción.